

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2022.

**VISTOS**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.  
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.  
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.  
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886  
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.  
6. Memorándum N°130, Director Técnico(S) SAR.  
7. El detalle de las cotizaciones 3864-227-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde al 25 al 26 de Julio de 2022.  
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.  
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.  
2. Que por requerimiento del Director Técnico(S) del SAR, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la compra de tres (3) reloj digital con luz, fecha, temperatura, para otorgar mayor control y eficiencia en los tiempos de procedimiento para el Servicio de Alta Resolutividad (SAR).  
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **CHRISTIAN ALBERTO SCHMIDLIN MUÑOZ, Rut.:15.323.375-6**; por cumplir con los requeridos técnicos solicitados y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.  
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.  
5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio SAR 2022.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.  
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **CHRISTIAN ALBERTO SCHMIDLIN MUÑOZ, Rut.:15.323.375-6**, para la adquisición de la compra de tres (3) reloj digital con luz, fecha, temperatura, para otorgar mayor control y eficiencia en los tiempos de procedimiento para el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), según **orden de compra N°3864-522-AG22**, por un monto de **\$98.175 IVA incluido**.  
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.013.001.001.-  
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)  
2.- Adquisiciones (01)  
3.- Transparencia (01)